

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2023/000969

**TIPO CONTRATO:** Obras

**TÍTULO EXPEDIENTE:** LE-Sustitución falsos techos Unidad de Valoración

**OBJETO DEL CONTRATO:** Obra de sustitución de los falsos techos existentes en la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, así como de las luminarias existentes.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Anticipada

**UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Administración Económica

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Las malas condiciones de conservación de los falsos techos existentes en la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad ha ocasionado caídas en partes del mismo. Ante el peligro que supone que pueda volver a ocurrir en cualquier dependencia del centro se necesita sustituir la totalidad del falso techo y sus luminarias.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2023	G/231B03/63100/3	09213000	55.912,47 €	11.741,62 €	67.654,09 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Dos meses a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No





## RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE

### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se propone el inicio del expediente de referencia en base a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Con fecha 24 de febrero de 2023 se incorpora una memoria técnica valorada por parte del arquitecto de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.

Con fecha 24 de febrero de 2023 se ha procedido a la ejecución del replanteo previo conforme a lo establecido en el 236 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público así como la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos establecidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto lo anterior, en virtud de las competencias que me otorga el artículo 2 de la Orden FAM/803/2022, de 1 de julio, que desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias del Gerente de Servicios Sociales en diversos órganos y unidades administrativas dependientes de este Organismo Autónomo.

### RESUELVO

Que se inicie el oportuno expediente de contratación consistente en la sustitución de falsos techos y renovación de la iluminación en la unidad de valoración y atención a



personas con discapacidad dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, de acuerdo con las prescripciones detalladas en el cuadro de características.

